



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 019-2012
(de 16 de octubre de 2012)

“Por el cual se aprueba la Maestría en Higiene y Seguridad Ocupacional”

El Consejo Académico en uso de sus facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas fue creada mediante ley 40 de 18 de noviembre de 1997, instaurándose como una universidad del Estado Panameño, con plena autoridad para establecer sus propios planes y programas de estudios;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al once (11) de octubre de 2012, fue presentada a consideración la maestría en Higiene y Seguridad Ocupacional, como una oferta académica que pretende consolidar la formación académica y profesional del más alto nivel en Higiene y la Seguridad en el Trabajo, sus mecanismos de apoyo, áreas de incidencia, leyes vigentes, economía importante de costos y sobre todo, el control tecnológico de los riesgos higiénicos y de inseguridad en el trabajo;

Que la presentación de maestría en Higiene y Seguridad Ocupacional, fue ampliamente sustentada y discutida ante los Delegados del Consejo, quienes constataron su adecuado diseño curricular;

Que corresponde al Consejo Académico la aprobación de todas las carreras y programas de orden académico que se desarrollen en UDELAS.

ACUERDA:

Primero: Apruébese, como en efecto se aprueba, la maestría en Higiene y Seguridad Ocupacional, en la Universidad Especializada de Las Américas.

Segundo: La maestría en Higiene y Seguridad Ocupacional, es una maestría profesionalizante con una duración de cuatro cuatrimestres, 16 asignaturas y tres seminarios, que otorgan 55 créditos y mil doscientos (1200) horas teórico prácticas.

La Maestría tendrá una modalidad semipresencial. Para cada materia la fase presencial será de cuatro horas semanales y dos horas bajo la modalidad virtual. Cada hora será de 60 minutos y será un requisito para graduarse efectuar una práctica profesional y presentar una monografía con su respectiva sustentación.

Tercero: UDELAS otorgará el título maestría en Higiene y Seguridad Ocupacional, a quienes aprueban satisfactoriamente todo el plan de estudio y cumplan con los requisitos académicos establecidos en el estatuto orgánico y demás acuerdos de nuestra universidad.

Cuarto: Para el desarrollo de los cuatrimestres de la maestría en Higiene y Seguridad Ocupacional, el estudiante deberá cubrir un cien por ciento de asistencia (100%) de la fase presencial.

Quinto: Para ingresar a la maestría en Higiene y Seguridad Ocupacional se establecen los siguientes requisitos:

Ingreso:

- Título de Licenciatura en ingeniería y otras profesionales que laboren preferiblemente en fábricas, industrias y áreas de construcción.
- Curriculum vitae (Documentos acreditativos);
- Créditos universitarios (Índice Académico universitario no menor de 1.5);
- Aprobar entrevista académica con el Director de Postgrado;
- Entregar copias del diploma y créditos de la licenciatura (debidamente refrendadas por la autoridad competente);
- Certificado de salud física y mental;
- Dos fotos recientes tamaño carnet;
- Copia de la cédula.

- Pagar los costos de la matrícula;
- Si ha estudiado en el extranjero, deberá presentar la documentación autenticada y las respectivas traducciones, cuando así lo amerite;
- Todos los créditos y títulos tienen que estar registrados por Secretaría General.

Sexto: El Plan de estudios de la maestría en Higiene y Seguridad Ocupacional, según la propuesta, es el siguiente:

Código de asignatura	Denominación	Horas	Créd.
9156	Trabajo, Salud y Sociedad	48	3
9157	Bioestadística y Epidemiología del Trabajo	64	3
9158	Tecnología de los Procesos productivos	64	3
9159	Higiene ocupacional I	64	3
9160	Seminario de Inglés	32	2
9161	Ergonomía	64	3
9162	Seguridad Ocupacional I	64	3
9163	Toxicología ocupacional	64	3
9164	Higiene Ocupacional II	64	3
9165	Seminario de sistemas de Ventilación	32	2
9166	Seguridad Ocupacional II	64	3
9167	Higiene Ocupacional III	64	3
9168	Medicina del Trabajo	64	3
9169	Legislación en Higiene y Seguridad Ocupacional	64	3
9170	Seminario Formulación y Evaluación de proyectos	32	2
9171	Seguridad Ocupacional III	64	3
9172	Organización Psicosocial del Trabajo	64	3
9173	Gestión de la Higiene y Seguridad Ocupacional	64	3
9174	Práctica profesional	160	4
	TOTALES	1200	55

Séptimo: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Postgrado y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Octavo: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2012, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificios N°806 y N° 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta T. de Arsemena
BERTA TORRIJOS DE AROSEMENA
 Presidenta



Eric García G.
Mgter. Eric García G.
 Secretario General



AH